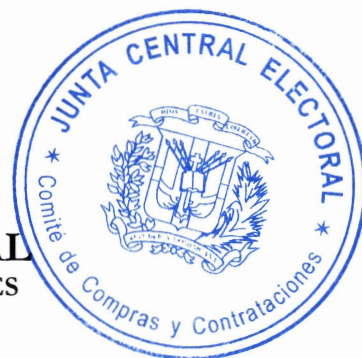




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-030-2018

Siendo las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 A.M.) del día veinticuatro (24) del mes de octubre, del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las oficinas de la Dirección General Administrativa, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ ESPINAL, Sub-Consultor Jurídico, en representación del DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los proponentes del Concurso por Comparación de Precios Ref.: 2018-002215 (CP-22-2018), destinado a la selección del hotel en que habrá de realizarse el “Curso de Fortalecimiento de las Habilidades, para Candidatas Electorales”, a desarrollarse del 25 al 30 de noviembre del año en curso.
- II. Conocimiento de la DCSC No.831-2018 de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, relativa a la solicitud de aumento de precio en la Orden de Compra No.2018-001269, consignada a Papeles Comerciales Diana para el suministro de quince mil (15,000) resmas de papel bond-20 8 ½ x 11.
- III. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente del Comité inició la reunión informando que en esta sesión no estará presente el Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, quien será representado por el Dr. Juan Bautista Sánchez Espinal, en su calidad de Sub-Consultor Jurídico, luego cedió el turno al Coordinador del Comité, quien recordó a los presentes que los sobres contentivos de las ofertas presentadas en el concurso descrito en el punto I de la agenda, fueron abiertos el jueves 18 del presente mes, ocasión en que se decidió requerir de la Dirección de Protocolo, la evaluación de las mismas. La evaluación solicitada fue recibida el día de ayer (23 de octubre), en las oficinas del Comité, la cual fue puesta en conocimiento de todos los miembros.

Luego se procedió al análisis de la comunicación No. DP-0980/2018, a la firma de la Dra. María del Pilar Gómez, Directora de Protocolo, por medio de la cual rindió el informe correspondiente a la evaluación realizada por esa Dirección al contenido de las ofertas hechas por los proponentes del concurso, las cuales resumimos de la manera siguiente:

INVERPLATA, S.A. (CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO), de fecha 15/10/2018:

Descripción		Total		
Alimentos, bebidas, misceláneos y audiovisuales, día 25 de noviembre		313,690.00		
Alimentos, bebidas, misceláneos y audiovisuales, día 25 al 30 de nov.		1,515,670.00		
Salón para 60 pax, del 26 al 28 de noviembre		151,388.10		
Salón para oficina		Cortesía		
Alimentos, bebidas, misceláneos y audiovisuales, día 30 de noviembre		313,690.00		
Total alimentos, bebidas, misceláneos y audiovisuales		2,294,438.10		
Alojamiento del 25 al 30 de noviembre				
Descripción	Und.	Días	Precio	Total
Sencilla	11	5	5,200.00	286,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin.

Sencilla Deluxe	1	5	5,720.00	28,600.00
Cenas set menú a la carta	12	5	1,200.00	72,000.00
Subtotal				386,600.00
Charges for services 10%				38,660.00
ITBIS 18%				69,588.00
Total alojamiento				494,848.00
TOTAL GENERAL				RD\$2,789,286.10
Condiciones de pago: Crédito de RD\$800,000.00 por 30 días.				

HOTELES NACIONALES, S.A. (SHERATON), de fecha 11/10/2018:

Descripción				Total
Alimentos, bebidas, misceláneos y audiovisuales, de 25 al 30 de nov.				1,949,376.00
Subtotal				1,949,376.00
Cargo por servicio legal 10%				168,837.60
Cargo por ITBIS 18%				350,887.68
Total alimentos, bebidas, misceláneos y audiovisuales				2,469,101.28
Alojamiento del 25 al 30 de noviembre (incluye desayuno, cena e internet)				
Descripción				Total
Und.	Días	Precio		
Sencilla	11	5	105.00	294,525.00
Sencilla Deluxe	1	5	125.00	31,875.00
Subtotal				326,400.00
10%				32,640.00
ITBIS 18%				58,752.00
Total alojamiento				417,792.00
TOTAL GENERAL				RD\$2,886,893.28
Condiciones de pago: No indica.				

De inmediato se produjo un intercambio de opiniones sobre el informe de evaluación y las propuestas que se presentaron en el concurso, llegando a la conclusión de acoger el referido, el cual indica que luego de visitar las instalaciones de las empresas proponentes, se pudo comprobar que el Hoteles Nacionales, S. A. (Sheraton), no dispone de salones para la fecha requerida; motivo por el cual, el Comité decide, a unanimidad de votos de los presentes, seleccionar el hotel **INVERPLATA, S.A. (CROWNE PLAZA SANTO DOMINGO)**, para la realización del “Curso de Fortalecimiento de las Habilidades, para Candidatas Electorales”, a desarrollarse del 25 al 30 de noviembre del año en curso, por una valor de **Dos Millones Setecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos con 10/100 (RD\$2,789,286.10). Impuestos incluidos.**

Sobre esta decisión se pudo observar que el monto de la adjudicación excede el umbral de la modalidad en que fue ejecutado el procedimiento (Comparación de Precios), sin embargo, el Comité entendió que es posible hacer la adjudicación considerando, para tales fines, el umbral establecido por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas, mediante la resolución PNP-01-2018, de fecha 2 de enero del presente año, en la cual se dispone que para las compras de bienes y contratación de servicios, el umbral de Comparación de Precios abarca desde RD\$901,863.00, hasta RD\$3,825,315.00.

Acogiéndonos al criterio arriba indicado, estamos actuando dentro del marco regulatorio de la Ley 340-06, que por orden de prelación está por encima del Reglamento para las Compras de Bienes, Contratación de Obras y Servicios de nuestra institución.

Desarrollo del punto II de la agenda:

La LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, recordó a los presentes que está pendiente la toma de decisión sobre la solicitud de ajuste por aumento de precio, hecha por Papeles Comerciales Diana, S.A. (PAPELCO), adjudicataria de la Orden de Compra para el suministro de quince mil (15,000) resmas de papel bond-20 8 ½ x 11, hecha por este Comité por medio del acta No. CCC-023-2018, de fecha 4 de septiembre del 2018.

Sobre este particular, se valoró que ciertamente se ha producido un aumento en el precio de mercado de ese material y que en adición, no es imputable al suplidor el hecho de que la referida Orden de Compra se le haya tramitado con posterioridad al aumento de precio, toda vez que al momento de recepción de la orden, se encontraba ventajosamente vencido el plazo de mantenimiento de oferta otorgado por Papeles Comerciales Diana.


A partir de las consideraciones anteriores el Comité decide, a unanimidad de votos de los presentes, acoger la recomendación de la Licda. María Estela de León, quien en su calidad de Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, solicitó por medio de la comunicación DCSC No.831-2018, el pago adicional al suplidor adjudicatario para garantizar un abastecimiento oportuno, por lo que por vía de consecuencia, recomendamos se hagan los trámites correspondientes para formalizar el aumento de precio en la Orden de Compra No.2018-001269 para que el material se pague a un precio unitario de Ciento Cincuenta y Un Peso (RD\$151.00), en lugar de Ciento Treinta y dos Pesos con 81/100 (RD\$132.81).

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


DR PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo


DR. JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ ESPINAL
Sub-Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

